

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Andrés Alejandro Ormeño Rodríguez

3. CARGO:

Especialista en Desarrollo de Sistemas

4. FECHA:

28/02/2020

5. JUSTIFICACIÓN:

Establecer los atributos o características del software de ofimática para las computadoras personales requeridas en el cuadro de necesidades de Funcionamiento para el presente año.

6. ALTERNATIVAS:

Mediante Resolución N° 020-2018-P/JNE, del 05 de febrero del 2018, se aprobó la estandarización de software para los aplicativos del JNE con la finalidad de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura pre-existente, dentro del cual esta estandarizado el Microsoft Office.

En tal sentido para cumplir las funcionalidades indicadas el JNE utiliza como estándar la plataforma de ofimática de Microsoft Office y las licencias de conexión de cliente en sus distintas versiones; por lo tanto los productos requeridos son:

- Microsoft Office Standard 2019

7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

No aplica el análisis comparativo técnico al devenir de un proceso de estandarización, no se tiene otro software que cumpla con los requerimientos solicitados.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO - BENEFICIO:

No aplica, debido a que la única alternativa es el software de Microsoft Office Standard 2019.

9. CONCLUSIONES:

Se recomienda la adquisición de la licencia del software para ofimática Microsoft Office Standard 2019.